

Núm. 108

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 19503

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14058 *MADRID*

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 800/2013, referente al concursado Come & Stay Spain, S.L. con CIF: B-85106508, por auto de fecha 18 de marzo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración Concursal.
 - 3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 24 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150012259-1